

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN,
POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, EL EXPEDIENTE Y SE ORDENA LA
APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE
SERVICIOS (Expediente ITA_2024_34)**

Examinado el expediente para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN EN LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN”, y visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón (BOA nº 77, de 30 de Junio de 2000), así como el artículo 12.1.a) y el artículo 12.2.d) del Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Tecnológico de Aragón por los que se reconocen expresamente las facultades de representación y consideración como órgano de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN EN LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN”.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas a regir en el referido contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto total de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (20.969,00 €) IVA incluido, con cargo al Presupuesto del Instituto Tecnológico de Aragón para 2024-2025.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Ana Ester Borao Moros